

Audiencia

CAUSA POR ROBO

Anteayer, por la mañana, se celebró en esta Audiencia, la vista instruida por el Juzgado de la Lonja, contra Juan Sureda Raó, acusado del delito de robo.

Representó el ministerio público el Fiscal señor Marín.

La defensa del procesado estuvo a cargo del abogado señor Bauzá y representó por el procurador señor Palmer. Afirmó también que el resguardo no lo practicó Paulino Sáez, sino Sixto Sánchez. Comparecieron varios testigos de las defensas, que afirmaron ser vecinos de los procesados y que éstos jamás se han dedicado al contrabando, pues sólo poseen muchos pequeños, con los que se dedican a la pesca.

Terminada la prueba, el señor fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, e igualmente las defensas. Uno y otras, en sendos discursos, sostuvieron sus puntos de vista, pidiendo el Juzgado del Estado una sentencia condenatoria y las defensas la libre absolución de sus patrocinados.

El señor Presidente declaró el juicio concluso para sentencia. Ha sido dictada sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Juan Ripoll, acusado del delito de hurto, y por ella se condena al procesado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El procesado estará defendido por el abogado señor Bauzá y representó por el procurador señor Palmer.

También está señalada la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Andrés Oliver Garcías, acusado del delito de daños por imprudencia temeraria con motivo de un choque.

Sostendrá la acusación el fiscal señor Marín y el procesado estará defendido por el abogado señor Jaume y representado por el procurador señor Jaume.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos DE PALMA DE MALLORCA

ENSEÑANZA NO OFICIAL.—CURSO DE 1934 A 1935.—ANUNCIO

Por disposición del señor Director, por el presente, se convoca a los alumnos de ambos sexos que aspiren a dar validez académica a sus estudios libres, en los exámenes ordinarios que se celebrarán en este Centro durante el mes de junio próximo.

Para ser admitidos a examen es necesario:

Acreditar que han cumplido los 12 años de edad, que saben leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de Aritmética y justificar debidamente que están vacunados y revacunados.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del establecimiento, extendidas en papel del sello de 150 pesetas, los días laborables de la segunda quincena del corriente mes de mayo, de las doce a las trece horas, dirigidas al señor Director, expresando claramente el nombre y apellidos, pueblo de su naturaleza, edad, profesión, domicilio y las asignaturas de que soliciten examen.

Los aspirantes a cualquier clase de examen, se someterán a la autoridad y disciplina académicas, igualmente que los alumnos oficiales.

Palma de Mallorca 13 de mayo de 1935.—El Secretario, Andrés Pérez Rada.

Servicios de la Guardia Civil

Da cuenta la del puesto de Buñola del accidente ocurrido el lunes último en la carretera de Sóller, del que resultó con heridas que le produjeron la muerte el joven Rafael Comas, de cuyo hecho ya dimos cuenta.

laban los procesados y se encontró una ineficaz cantidad de tabaco; que el reconocimiento se practicó a las seis o siete de la mañana.

Don Rafael Vidal, Alcalde pedáneo de la Colonia de San Jorge, dijo que presentó un reconocimiento practicado en los barcos de los procesados, encontrándose pequeños vestigios de tabaco, pero que dichos registros no se practicaron por la mañana, sino de dos a tres de la tarde.

Afirmó también que el resguardo no lo practicó Paulino Sáez, sino Sixto Sánchez.

Comparecieron varios testigos de las defensas, que afirmaron ser vecinos de los procesados y que éstos jamás se han dedi-

cado al contrabando, pues sólo poseen muchos pequeños, con los que se dedican a la pesca.

Como peritos comparecieron don José Felín, representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y don Miguel Estrada, alto empleado de la misma, y ambos afirmaron que el tabaco aprehendido que consta en el acta, motivo de la causa, no vale ni de mucho 5.000 pesetas.

Terminada la prueba, el señor fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, e igualmente las defensas.

Uno y otras, en sendos discursos, sostuvieron sus puntos de vista, pidiendo el Juzgado del Estado una sentencia condenato-

La hernia no existe

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado **Super Compresor HERNIUS Automático**, maravilla mecánica científica que, sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un sólo centímetro en el cuerpo, reduce y mantiene hasta la nada toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruídos en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en **PALMA DE MALLORCA** el viernes día 17 de Mayo en el Grand Hotel de 10 a 1 y de 4 a 7.

Casa Central, Gabinete Ortopédico HERNIUS
Rambla Cataluña, 34, 1.º · BARCELONA

Evite los ruidos de su aparato

instalando una antena antiparasitaria garantizada del

Laboratorio Electrotécnico DAMIANS

Reparación eficiente de toda clase de aparatos **RADIO**

por técnicos especialistas = Presupuestos gratis

J. Anselmo Clave, 32 Teléfono 2634

El Palacio del Calzado

El Palacio del Calzado

¡OIGA!

¿Ha visitado Vd.

EL PALACIO DEL CALZADO

¿NO?

No pierda un día más. La gente de buen gusto solo pronuncia esta frase

Palacio del Calzado

y tienen razón

De fabricante a consumidor

Lo más nuevo

lo más original - lo más chic

Todos los gustos y todos los precios

Cadena, 7

(Esquina Pl. Cort)

CADENA, (Esquina Plaza Cort)

HIPOTECAS - PRESTAMOS

Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar sobre fincas urbanas y rusticas largos plazos de amortización. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis

CENTRO FINANCIERO, Cortes, 561 Teléfono 32589 BARCELONA